



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 5079
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14120/21.-

VISTO:

El expediente letra B-14120/21 iniciado por Bloque Cambiemos con motivo de Cartel Indicativo de las Gaviotas en la ruta provincial 11 y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente fue tratado en comisión el día martes 12 de abril del corriente.

Que, en los carteles de la ruta provincial 11 en el tramo entre rotonda de acceso a Villa Gesell hasta la ciudad de Mar del Plata, sólo figuran las localidades de Mar de las Pampas y Mar Azul además de nuestra ciudad.

Que, Las Gaviotas forma parte de las localidades del sur de nuestro Partido.

Que, es necesario posicionar a ésta localidad como destino turístico, dándole la misma importancia que a las demás localidades que conforman el partido de Villa Gesell.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, ----- incorporar a la localidad de "Las Gaviotas" partido de Villa Gesell en los carteles indicativos de distancia en la RP 11.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell